Defensoria del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P09-F12 Versión: 03
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION)	Vigente desde: 09/03/2020

FECHA ACTUAL	12/12/2022						**TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios de defensoria pública CONTRATO No.CD-DP-2060-2022**	
PERÍODO DE PAGO:	Del 05 al 30 de DICIEMBRE del 2022							
CD-DP-2060-2022	CRP No.		AÑO					
ACTA DE INICIO	N/A XX		FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO					
TIPO DE INFORME:	**Mensual XX**		Final					
ENTREGÓ INFORME:	**x**			**NO**				
INFORMACIÓN BÁSICA								
Modalidad								
Nombre del contratista	ARMIJO ANDRADE CRISTIAN DIOR			Nit ó cc número			1088308881	
Dirección				Ciudad			Pereira/ Risaralda	
Teléfono fijo	N/A			Cel:			3104026855	
Clase y número de cuenta	433750046456- AHORROS			Banco:			BANCO AGRARIO	
Fecha de suscripción contrato	30/11/2022			Fecha iniciación			5/12/2022	
Suspensión	**SI**			**NO**	X			
Fecha de terminación				Plazo			12 MESES 26 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.							
Dependencia o Regional	Risaralda			**Ciudad donde Presta el Servicio**			Pereira	
Valor inicial del contrato	**$60.015.189,00**	Adición al contrato				Total Contrato	$ 60.015.189,00	
Tiempo de ejecución Meses	**12 MESES 26 DIAS**			**Valor Mensual**			**$ 4.616.553,00**	

	No. de Pagos	**Mes**	**Dias**	**Vr del Mes**	**Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.**	**Valor a pagar por rubro**
ESTADO DE PAGOS	1°. Pago S/acta Inicio	DICIEMBRE	26	**4.001.012,6**		**4.001.012,6**
	2°. Pago	ENERO				
	3°. Pago	FEBRERO				
	4°. Pago	MARZO				
	5°. Pago	ABRIL				
	6°. Pago	MAYO				
	7°. Pago	JUNIO				
	8°. Pago	JULIO				
	9°. Pago	AGOSTO				
	10°. Pago	SEPTIEMBRE				
	11°. Pago	OCTUBRE				
	12°. Pago	NOVIEMBRE				
	13°. Pago	DICIEMBRE		$ -		$ -
	Total Cancelado			**4.001.012,6**		**$ 4.001.012,6**

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	**ACTIVIDAD**	**DETALLE DE LA EJECUCION**			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Se da continuidad a la prestación del servicio. Se asignan procesos. Se reciben los pagos de seguridad social correspondientes. El defensor público presente informe de gestión.				
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	Realizar labor de Supervisión Contractual del Contrato. Se recibe y elabora la supervisión mensual. se recibe declaración juramentada y planilla de pago de seguridad social.				
SOLICITUD DE PAGO					
Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	**Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.**	$	**230.900,00**		
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.	$	**295.600,00**		
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%	$	**9.700,00**		
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.	**SI**	x	**NO**	
TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA		$	**536.200,00**		

GARANTIA			
Aseguradora	SURAMERICANA		
No. De poliza	3498234-5		
Amparo	**Vigencia**		**Valor amparado**
Calidad del servicio	Desde el 01 de 12 de 2022 hasta el 31 de 12 2025		12.003.038
cumplimiento del contrato	Desde el 01 de 12 de 2022 hasta el 01 de 05 de 2025		6.001.519

Cumplimiento de obligaciones	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
OBLIGACIONES GENERALES: 6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co. *6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.*	

6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas *6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.* *6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.* *6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.* *6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.* *6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.* *6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.* *6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.* *6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.* *6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente* *6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.* *6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.* *6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.* *6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.* *6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna.*	De acuerdo a las obligaciones generales, el contratista dio cabal cumplimiento a cada una de las clausulas relacionadas logrando un óptimo conocimiento de las plataformas tecnológicas de la entidad así como la manera correcta de llevar a cabo cada actividad en pro de una mejor prestación del servicio
6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: *6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.* *6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.* *6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.*	

6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente. *6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.* *6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.* *6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.* *6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.* *6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.* *6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.* *6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.* *6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.* *6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.* *6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.* *6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.* *6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.* *6.2.17. Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.* *6.2.18. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades*	De acuerdo a las obligaciones generales, el contratista dio cabal cumplimiento a cada una de las clausulas relacionadas poniendo a disposición de la entidad sus conocimientos profesionales en pro de garantizar los derechos de los usuarios del servicio

AVANCE ACTIVIDADES

Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
%	%	%	%

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:		**EL CONTRATISTA**
Firma		 CRISTIAN DIOR ARMIJO ANDRADE. NOMBRE DEL CONTRATISTA CC: 1.088.308.881, DE PEREIRA. CONTRATO: CD-DP-2060.
Nombre y Dependencia /Regional, cargo del supervisor	**Mauricio Ocampo Botero - Profesional Administrativa y de Gestión Gr 19 -Defensoria del Pueblo Regional Risaralda**	**ARMIJO ANDRADE CRISTIAN - Defensora Pública**
FECHA ACTUAL	**12/12/2022**	**12/12/2022**
Interventor (a) o Supervisor (a)		